

DECLARACIÓN

INSTITUCIONES NACIONALES

La Junta de Individuos de Número

CONSIDERANDO

- que para que el país prospere debe existir un régimen que consagre la Ley, las libertades y las instituciones.
- que las instituciones conforman de manera fundamental a la estructura del Estado.

DECLARA

- que se reconozca el imperio de la ley y el estado de derecho como la guía de la nación.
- que toda la normativa legal sea formulada a partir de un consenso entre los organismos vinculantes y la sociedad civil.
- que todas las instancias nacionales, con la mayor urgencia se aboquen a preservar y perfeccionar las instituciones.
- que el régimen de libertades continúe imperando en nuestra nación y que se le conceda el máximo de vigencia a instituciones fundamentales, como la libertad de expresión y el derecho a la propiedad privada.-

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales
En Caracas, a los 12 días del mes de Diciembre de 2001
La Junta de Individuos de Número